PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°...224.-

San Juan Bautista Misiones, 21 de Agosto de 2019.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual recomienda la contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, PAC N° 358743, para alquileres de los locales para Juzgados de Paz y Depósito de Vehículos Incautados en la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Grupos 200, de Servicios No Personales.---

Que, el Consejo de Administración ha autorizado la contratación de los alquileres para asientos de Juzgados de Paz y para Depósito de vehículos incautados en la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, todos los procedimientos fueron efectuados en tiempo y forma ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la Ley 2051/03, conforme lo acreditan las documentaciones anexas al legajo.----------

Que, el Art. 33, inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: "el contrato pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"----------

Que, el Art. 28, párrafo "4"de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone que "La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".----------

Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado Contratación de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE LOCAL PARA JUZGADOS DE PAZ Y DEPOSITO DE VEHICULOS INCAUTADOS" PAC N° 358743, teniendo en cuenta las Ofertas presentadas por los propietarios de los inmuebles.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado de Contratación de Locación de Inmuebles, destinados a los locales mencionados precedentemente----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

ART. 1°: ADJUDICAR, el llamado Plurianual de Contratación de Locación de Inmueble Determinado, PAC N° 358743, teniendo en cuenta las Ofertas presentadas por los propietarios de los inmuebles, por un monto total de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2019:

Ítem	Descripción	Propietario	Costo Total
1	Juzgado de Paz de San Juan Bautista	Vicente Meza Medina	36.000.000
2	Juzgado De Paz de Villa Florida	Teodosio González	16.200.000
3	Juzgado de Paz de Yabebyry	Jesús Dionel Ruiz Díaz	11.400.000
4	Juzgado de Paz de San Miguel	Víctor Quintana	18.000.000
5	Depósito de Vehículos Incautados	Bartolomé Aguilera	23.400.000
Total para el Ejercicio Fiscal 2019			105.000.000

Ejercicio Fiscal 2020:

Ítem	Descripción	Propietario	Costo Total
1	Juzgado de Paz de San Juan Bautista	Vicente Meza Medina	36.000.000
2	Juzgado De Paz de Villa Florida	Teodosio González	16.200.000
3	Juzgado de Paz de Yabebyry	Jesús Dionel Ruiz Díaz	11.400.000
4	Juzgado de Paz de San Miguel	Víctor Quintana	18.000.000
5	Depósito de Vehículos Incautados	Bartolomé Aguilera	23.400.000
Total para el Ejercicio Fiscal 2020			105.000.000

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

...///...

Lic. Emma Valenzuela Vazquez
Secretaria

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

.../.../...

RESOLUCION N°..224.-

Art. 2°: AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir los contratos respectivos.----------

Art. 3°: DESIGNAR en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Arq. Juana González, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: IMPUTAR la erogación impuesta al rubro 250, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.--

Art. 5°: ANOTAR, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria